

#### ACTA Nº 169 / 2019

En Lautaro, a martes 03 de Diciembre de 2019, a las 09:30 hrs. Se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Presidente del Concejo Municipal, don Raúl Schifferli Díaz; actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Ida Lagos Mella.

### Asisten los Concejales señores:

- -Sr. Mario Pérez Rebolledo
- -Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- -Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- -Sr. Cristian Herrera González
- -Sr. Alejandro Leal Quiroz

### Señor Concejal Ausente:

-Sr. Carlos Gutiérrez Olguín

### Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren White Director Adm. Y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza Director de Obras, don Eduardo Bustos Valdebenito Directora Desarrollo Comunitario, doña Patricia Carrasco Chávez Director Depto. Salud, don Roberto Morales Quiñones Jefe Abastecimiento Depto. Salud, don Marco Jofré Leiva Encargado Contabilidad, don Charlest Baeza Aburto Asesor Jurídico, Germán Troncos

### Tabla Nº169

- Aprobación Acta de Reunión de Concejo Municipal Nº 167 y 168.
- 2. Lectura de correspondencia.
- 3. Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4. Incidentes.
- Entrega Informe Pasivos Ley Nº 20.033, Tercer Trimestre año 2019.
- 6. Aprobación Subvención Extraordinaria Unión Comunal de Junta de Vecinos El Toqui.
- Aprobación Adjudicación Licitación Pública Diplomado en Salud Familiar.
- 8. Aprobación Decima Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019.
- 9. Aprobación Decima Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal año 2019.
- 10. Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes periodo Enero-Junio año 2020.

#### Desarrollo de la sesión

# PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 167 y 168.

Acta Nº 167; aprobada sin observaciones.

Acta Nº 168; aprobada son observaciones.

#### PUNTO Nº 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

#### Correspondencia Despachada:

- Certificado Nº 246 de fecha 26.11.2019, aprobación Plan de Salud Municipal año 2020.
- Certificado Nº 247 de fecha 26.11.2019, aprobación Traslado de la Patente de Alcoholes a nombre de Comercial Alarcón Riffo.
- Certificado Nº 248 de fecha 27.11.2019, aprobación Otorgamiento de Patente de Alcoholes Lautaro Italia SPA.
- Certificado Nº 249 de fecha 27.11.2019, aprobación Convenio entre la Municipalidad de Lautaro, el SERVIU Novena Región de la Araucanía y el Comité de Vivienda Fondo Solidario Luchando por un Hogar.
- Certificado Nº 250 de fecha 27.11.2019, aprobación Postulación Financiamiento FRIL-2019 ante Gobierno Regional de la Araucanía cinco Proyectos.
- Certificado Nº 251 de fecha 30.11.2019, aprueban Estacionamientos frente al Municipio.
- Memorándum Nº 39 de fecha 27.11.2019 de Secretario Municipal a Director Adm. y Finanzas, Informe sobre brechas salariales de los Funcionarios que desarrollan labores para la Municipalidad.
- Memorándum Nº 40 de fecha 27.11.2019 de Secretario Municipal a Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Informe sobre costos de operación y mantención de un canil Municipal.

#### PUNTO N° 3: CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- -El señor Alcalde informa que el día viernes 06 de diciembre a las 21:00 horas, se realizara la inauguración de la Plaza Navideña, en la Plaza de Armas de nuestra Comuna y el día sábado 07 también a las 21:00 horas en la Plaza de Pillanlelbún.
- -Señala que se realizó reunión con los Alcaldes de todo el país, en la cual se decidió realizar una Consulta Ciudadana en cada Comuna. Luego, los Alcaldes de la Región de la Araucanía tomaron la decisión de no realizar dicha consulta por los costos y gastos que ello implica (locomoción, funcionarios, horas extras, etc.) y también la premura del tiempo para realizar este trabajo.

Pero el día de ayer el tomó la decisión de que la Comuna de Lautaro realizara este proceso de Consulta Ciudadana, para lo cual se conformo un equipo multidisciplinario que coordinará la Directora de Control.

Cede la palabra al Asesor Jurídico, don German Troncoso, quien señala que en la reunión que se realizó el día de ayer, luego de la determinación del señor Alcalde de realizar la Consulta Ciudadana, para organizar en la Comuna y sumarse a la consulta que se realizará a nivel nacional el día 15 de diciembre. Se asignaran tareas por comisiones: se hará difusión y los tres votos propuestos por la Asociación Nacional se refundirá en uno solo, considerando especialmente la aceptación del descontento de la ciudadanía, también se invito a la ASEMUCH, COFUSAM y los Departamentos de Educación y Salud.

El señor Alcalde indica que también votaran en este proceso los niños mayores de catorce años, se suspenderán las actividades deportivas tanto de la Comuna y sectores rurales, no se autorizaran fiestas y ningún tipo de evento para ese fin de semana.

El concejal señor Jaramillo, consulta si el facsímil que se va a trabajar es el enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades e indica que cuando escuchó que los Municipios de la Región de la Araucanía se bajaban de este proceso, producto de que la AMRA había tomado la decisión, le pareció que no correspondía. Felicita al Municipio de Lautaro.

El concejal señor Cheuque, felicita a la señor Alcalde por continuar con este proceso que es muy importante para la Comuna, se requiere escuchar la opinión del pueblo, esta Consulta Ciudadana es para el beneficio de la gente.

El concejal señor Leal, felicita al señor Alcalde por tomar esta iniciativa, y sugiere plasmar en el tercer voto si se está de acuerdo el reconocimiento Constitucional del los Pueblo Originario, y también propone consultar si se está de acuerdo en que el día 24 de Junio fuera feriado.

- -Señala que se está instalando el tobogán en la Piscina del parque Isabel Riquelme, se espera inauguran dentro del mes de diciembre.
- -Seguidamente el señor Alcalde da la bienvenida a la Directora del SENDA señora Carolina Matamala David, quien el día de hoy expone el trabajo realizado, junto al Equipo Senda de la Comuna de Lautaro.

La señora Carolina saluda a los presentes, y señala que desea exponer, conversar y sensibilizar al Concejo Municipal, sobre el trabajo que de Senda a desarrollado en esta Comuna en este año.

La señorita Yary Antiman Salazar, Coordinadora Comunal Senda, expone al Concejo Municipal, indicando que este programa comenzó a desarrollarse en la Comuna el año 2009, a través de un acuerdo de colaboración financiero y técnico entre Senda y la Municipalidad de Lautaro, este programa se caracteriza por ejecutar en el territorio la política pública del Estado, en materia de prevención del consumo de drogas, específicamente en los ámbitos territoriales, laborales, Educacional y de tratamientos.

El programa busca desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la Comuna y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Otros antecedentes relevantes de Senda Previene Lautaro, es que han sido seleccionados como expositores en seminarios de nivel Regional, por buenas prácticas laborales, se destaca por la implementación de los programas en los tiempos establecidos, por el cumplimiento de metas establecidas por Senda Regional y participación activa en apoyo a las actividades Municipales (presupuestos participativos, día de la madre, día del dirigente, entre otras).

La ejecución del Programa Parentalidad 2019, fue un programa piloto para la Comuna, el cual se tomo como un desafío y se cumplió con mucha satisfacción culminando este programa de fortalecimiento parental con 41 participantes.

Los Señores Concejales felicitan al Equipo Senda Municipal, por el buen cumplimiento y desarrollo del programa, sobre pasando las metas establecidas por este.

El señor Alcalde agradece a la Directora Regional de SENDA y la invita a trabajar en conjunto con los Padres y Apoderados de los distintos colegios de la Comuna.

#### PUNTO N° 4: INCIDENTES.

### El Concejal señor Cristian Herrera González

En esta oportunidad no se presentan incidentes.

# PUNTO N° 5: ENTREGA INFORME PASIVOS LEY N° 20.033, TERCER TRIMESTRE AÑO 2019.

Ordinario Nº 35 de fecha 28.11.2019 de Director de Adm. Y Finanzas, remite informe según lo dispone la Ley Nº 20.033, en su art. 27, correspondiente a gastos del Municipio y Servicios Traspasados del Tercer Trimestre de 2019.

Cabe hacer presente que los informes de los Servicios Traspasados, fueron elaborados en base a la información proporcionada por los respectivos Jefes de Finanzas de dichos Departamentos Municipales, quienes por este acto se hacen responsables de su contenido.

Se hace entrega de una copia a cada señor Concejal.

# PUNTO Nº 6: APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS EL TOQUI.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza, indica que se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, para hacer entrega de una subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes requieren presentan un proyecto de "Implementación para la Sede de la Unión Comunal El Toqui", por un monto de \$ 1.700.000.

El Concejo Municipal, por sobre dos tercios de sus integrantes presentes (6), aprobó una Subvención Extraordinaria Municipal, que seguidamente se detalla.

Nombre Organización	R.U.T. N°	MONTO \$
Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Toqui	65.036.488-0	1.700.000

# PUNTO Nº 7: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DIPLOMADO EN SALUD FAMILIAR.

El Jefe de Abastecimiento Depto. Salud, don Marco Jofre Leiva, indica que se llamo a licitación el Diplomado en Salud Familiar para Funcionarios de APS adscritos al Servicio de Salud Araucanía Sur, con un total de 320 horas pedagógicas, distribuidas en 128 horas presenciales y 192 horas en modalidad e-learning, los participantes serian 88 funcionarios de la Red Asistencial de APS de la Región, proporcionando 2 cupos garantizados para la Comuna de Lautaro.

El Concejo Municipal, por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública ID 514847-14-LQ19 "Diplomado en Salud Familiar para Funcionarios de APS", al Oferente Cinder Limitada, por un monto de \$ 96.800.000 (noventa y seis millones ochocientos mil pesos), con un total de 320 horas Pedagógicas, distribuidas en 128 horas presenciales y 192 horas e-learning.

# PUNTO Nº 8: APROBACIÓN DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2019.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza, indica que esta Decima Tercera modificación presupuestaria es para cambiar el presupuesto de áreas de gestión "Programas Sociales".

El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la **Decima Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019,** por un monto total de \$32.308.000 (treinta y dos millones trescientos ocho mil pesos), cifra que corresponde al total de los fondos distribuidos.

# PUNTO N° 9: APROBACIÓN DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2019.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza, indica que la presente modificación presupuestaria es trasversal ya que cubre la totalidad del presupuesto del Municipio.

- Total de ingresos que aumentan \$ 132.567.000.
- Total gastos que disminuyen \$ 56.419.000
- Total financiamiento \$ 188.986.000

El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la Decima Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal año 2019, por un monto total de \$188.986.000 (ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil pesos), cifra que corresponde al total de los fondos distribuidos.

# PUNTO Nº 10: APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO ENERO-JUNIO AÑO 2020.

La señora Viviana Contreras Briones, Funcionaria de Rentas y Patentes, indica que dando cumplimiento a lo dispuesto en la letra o) del art. 65 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.1999, se requiere del acuerdo de Concejo para la Renovación de las Patentes de Alcoholes periodo Enero-Junio 2020, para ello se les hace entrega del informe de los contribuyentes que cumplieron con el proceso de renovación.

Para ello se presentan 105 patentes de alcoholes, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Nº 19.602.

También 21 patentes que no han presentado sus solicitudes de renovación para el periodo indicado anteriormente.

Señala que 3 patentes de alcoholes sus contribuyentes se encuentran fallecidos, por ello se solicita caducarlas.

También se encuentran 2 patentes de alcoholes que sus contribuyentes no cancelaron en el plazo legal, para ello se solicita caducar estas patentes. Señalando que la Ley es clara en este aspecto de incumplimiento.

El señor Alcalde instruye a la funcionaria enviar cartas a los domicilios correspondientes de las personas que no han cancela sus patentes, adjuntando una copia de la Ley Nº 19.602, señalando los plazos, para que se acerquen al municipio.

Este punto se deja para aprobación en la próxima reunión, debiendo ser analizado primeramente por la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social del Concejo Municipal, el próximo martes 10 de Diciembre a la 09:30 horas.

Se puso término a la Reunión a las 12:30 horas.

#### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS**

1.- El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó una Subvención Extraordinaria Municipal, que seguidamente se detalla.

Nombre Organización	R.U.T. N°	MONTO \$
Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Toqui	65.036.488-0	1.700.000

- 2.- El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública ID 514847-14-LQ19 "Diplomado en Salud Familiar para Funcionarios de APS", al Oferente Cinder Limitada, por un monto de \$ 96.800.000 (noventa y seis millones ochocientos mil pesos), con un total de 320 horas Pedagógicas, distribuidas en 128 horas presenciales y 192 horas e-learning.
- 3.- El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la **Decima Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019,** por un monto total de \$32.308.000 (treinta y dos millones trescientos ocho mil pesos), cifra que corresponde al total de los fondos distribuidos.
- 4) El Concejo Municipal por sobre dos tercios de sus integrantes (6), aprobó la **Decima Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal año 2019,** por un monto total de \$188.986.000 (ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil pesos), cifra que corresponde al total de los fondos distribuidos.

Raŭl Schifferli Díaz Alcalde De Lautaro

Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo Concejal De Lautaro Ricardo Jaramillo Galindo Concejal De Lautaro

Arturo Cheuque Ñirripil

Concejal De Lautaro

Cristian Herrera González Concejal De Lautaro

Alejandro Leal Quiroz Concejal de Lautaro

> Ida Lagos Mella Secretario Municipal Ministro De Fe

77 2 ...

2